

Sala escritural. Dr. CESAR TORRES ORMAZA

EDICTO EMPLAZATORIO

Expediente: No.08.001-23-33-000-2018-00417-00
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actora: Liberty Seguros S.A
Demandado: Nación – Ministerio del Trabajo

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

EMPLAZA:

A los **Sres.**

Leonard Yecid González CC.1.143.136.657,

Mónica Patricia Rodríguez Quiroz CC.39.462.368,

Ricardo de Jesús Moreno Manjarrez CC.1.082.913.145,

Urazy David Navarro Zubiria CC. 72.172.873,

María Silvana Orozco

Para que, dentro de su oportunidad, comparezcan al proceso por sí mismo, a fin de recibir notificación del auto que admitió la demanda.

*Se le advierte a los emplazados que, si dentro de dicho término no comparecen a esta Secretaría General, se le nombrará **CURADOR -AD-LITEM**, para que las representen en el proceso hasta su culminación.*

El edicto se fijará en un lugar visible de la secretaria por el término de 5 días, cuyo contenido deberá ajustarse a la norma en comento. Y la entidad demandante lo publicara por 2 veces en días distintos dentro de un mismo lapso (cinco días), en el periódico “El Heraldo” de esta ciudad.

Los gastos relacionados con la publicación y el envío del edicto por correo certificado, será asumido por la parte demandante, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este auto por estado. Así mismo deberá aportar al proceso copia de la notificación.

Se fija hoy 08 de octubre a las 08:00 a.m. y se desfijara el día 15 de octubre a las 5:00 pm, del año 2019.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL